

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11890 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 98/2012 se ha tado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Llar Calzada, S.L., con C.I.F.B-97362768, y domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Dr. Lleonart núm. 17 planta baja izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Carlos José Garrido Talavera, Títulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cuenca, núm. 138, y dirección electrónica cgarrido@gbasesoria.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020452-1